

**HOLDINGPESA S.A.**

**JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS**

**Quito, 19 de Marzo de 2013**

**Quito, 7 de Marzo de 2013**

Estimados Accionistas:

Operaciones:

Holdingspesa S.A. fue constituida en el Ecuador mediante escritura pública del 30 de abril de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de octubre de 2010, fecha en la cual inició sus actividades con el registro del balance inicial.

El objeto social de la compañía es, adquirir para conservar o disponer acciones e inversiones de renta variable, para lo cual podrá ejecutar todo acto, ya civil o mercantil permitido por la Ley relacionado, referente o complementario a su objetivo social o conveniente para un mejor cumplimiento de sus finalidades.

El capital social de la compañía es de US\$2.000.000 (dos millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), distribuidos en 2.000.000 de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2012, dispuso que, del dividendo en efectivo recibido por Novopan del Ecuador S.A., correspondiente al ejercicio económico 2011, se distribuya un dividendo en efectivo de US\$2.800.000, mismo que fue pagado durante el año 2012 en su totalidad a cada uno de los accionistas, en la forma en que fueron recibidos los dividendos desde Novopan y en función al porcentaje de participación que cada uno posee. La diferencia permaneció en la empresa para cubrir los gastos de operación del año 2012.

Políticas contables significativas:

Bases de presentación: Los estados financieros de Holdingspesa S.A. comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de Holdingspesa S.A. al 31 de diciembre del 2011 aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía en marzo de 2012, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), mismos que difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2011, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la

administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

**Inversión en Asociada:** De acuerdo a NIIFs, las inversiones en compañías asociadas se contabilizan en el estado de situación financiera al costo, ajustado por los cambios posteriores a la adquisición en la participación de la Compañía en los activos netos de la compañía asociada (valor patrimonial proporcional), menos cualquier deterioro en el valor de las inversiones individuales. Las pérdidas de una asociada en exceso respecto a la participación de la Compañía se reconocen siempre y cuando la Compañía haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

El ajuste por este método se reconoce en resultados del año y los dividendos en efectivo que se reciben, se registran como una disminución del valor de inversión.

La Compañía es propietaria del 36.24% del total de 38.622.000 acciones emitidas de Novopan del Ecuador S.A., las cuales al 31 de diciembre de 2012 han sido ajustadas a su valor patrimonial proporcional, considerando que el patrimonio consolidado reportado por Novopan del Ecuador S.A., a esa misma fecha asciende a US\$81.412 mil.

Un resumen del ajuste contable realizado por las acciones, se desglosa como sigue:

<b>Valor patrimonial proporcional al 31.dic.12</b>	<b>en miles de USD</b>
Valor inversiones en acciones 31.12.2011	24.237
Dividendos recibidos	(2.899)
Ajuste del valor patrimonial proporcional registrado en resultados del año	8.166
Valor patrimonial proporcional de las acciones 31.12.12	29.504

**Impuestos:** De acuerdo a lo establecido en la legislación tributaria vigente, Holdingpesa S.A. no está sujeta a la obligación de pagar anticipos de impuesto a la renta, debido a que su actividad económica consiste exclusivamente en la tenencia de acciones.

**Costos y Gastos:** Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

#### Distribución de resultados:

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad. Holdingpesa S.A.

mantiene constituida una reserva de US\$1.183 mil, misma que supera el 50% del capital social al 31 de diciembre de 2012, consecuentemente, la Gerencia recomienda que en esta oportunidad, no se realice una apropiación adicional para dicha reserva.

Con respecto a los dividendos, la Gerencia recomienda a la Junta, que se declare un dividendo de US\$3.550.000 (tres millones quinientos cincuenta mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América) con cargo a resultados acumulados (provenientes de los dividendos de Novopan del Ecuador del ejercicio 2012), mismo que de ser aceptados serían pagados 30 días después, en la forma en que sea recibido el dividendo por parte de Novopan del Ecuador S.A., este monto significa un incremento en los dividendos a repartir del 26,78% con respecto al año anterior.

El saldo de los resultados del ejercicio 2012, neto de la distribución de dividendos que se apruebe, se mantendrá en resultados acumulados.

#### Principales Normas Tributarias relacionadas con los accionistas:

Con respecto al Impuesto a la Renta

- Se mantiene la norma referente a que no aplica retención de impuesto a la renta en dividendos distribuidos a sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador. En los casos en los cuales no aplique por lo antes expuesto esta exención para sociedades extranjeras, el porcentaje de retención será igual a la diferencia entre la máxima tarifa de renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de renta prevista para sociedades (22%) para el año 2013.
- Permanece la norma tributaria referente a que, los dividendos distribuidos a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en fuente por quién los distribuye en el momento de que los dividendos hayan sido declarados.

Con respecto al Impuesto a la salida de divisas - ISD

- Se mantiene la exención en los pagos efectuados al exterior por concepto de dividendos distribuidos a favor de sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre que éstos no sean sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición y solo cuando el destino de la transferencia sea la misma del país de residencia o domicilio del beneficiario, salvo que el accionista proporcione el respectivo Certificado de Residencia Fiscal.

#### Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

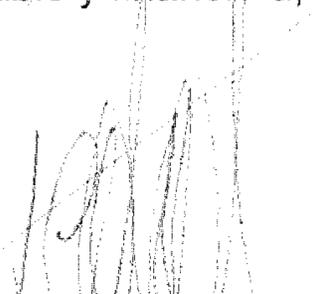
En función a lo requerido por la Superintendencia de Compañías en noviembre de 2008, y considerando que Holdingpesa S.A. forma parte del Grupo No. 3

para el cronograma de aplicación, definido por este organismo regulador, le correspondió la aplicación de NIIFS a partir del 1 de enero de 2012, con tal antecedente, los Estados Financieros fueron preparados bajo dichas normas contables, y demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías, entre las cuales se encuentra el requerimiento de que, los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital y Reserva por valuación, generados hasta el año anterior sean transferidos al 31 de diciembre de 2011 al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital y Reserva por Valuación, respectivamente, los cuales sólo podrían ser capitalizados, luego de absorber pérdidas, si las hubiere, o devueltos en el caso de liquidación de la compañía.

Para esto los Estados Financieros del año 2011 y por propósitos comparativos fueron reclasificados al grupo de cuentas requerido. Consecuentemente en los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se incluyen por estos conceptos US\$2.8 millones.

Finalmente, se informa que durante el año 2012, la compañía ha realizado sus actividades con normalidad, se han realizado los pagos y contribuciones exigidas por los organismos de control tales como Servicio de Rentas Internas, Municipio de Quito, Superintendencia de Compañías, entre otros, además de la presentación de declaraciones y exigencias tributarias en los plazos requeridos.

Por último, quiero dejar mi expreso agradecimiento a Ustedes señores accionistas, por la confianza otorgada y en especial al Dr. Genaro Eguiguren, por su continuo e invaluable apoyo para el desarrollo de nuestra empresa. Igualmente debo resaltar el apoyo recibido por parte de nuestra asesora contable y financiera, la Sra. Silvia Delgado.



**PEDRO ALVAREZ VILLOTA**  
**Gerente General**